



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES

REQUERIMIENTO DE PROPUESTA

Estimados señores o señoras:

A los fines de analizar su propuesta para la determinación de futura contratación, le agradeceremos someta su oferta para los servicios que describimos más adelante. Las Agencias a partir de la publicación de este anuncio, podrán entregar su propuesta en un **sobre sellado** en o antes del **23 de abril de 2021 hasta las 12:30 pm.** Dichas propuestas se estarán recibiendo en la Oficina del Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones, ubicada en el piso 7 del Edificio Administrativo, #550 Ave. Arterial B, Hato Rey, Puerto Rico.

PRESENTACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

La Comisión Estatal de Elecciones (CEE) está llevando a cabo un proceso de evaluación de propuestas de Agencias de Publicidad adscritas a la Asociación de Agencias de Publicidad de Puerto Rico interesadas en realizar una presentación sobre la campaña de publicidad para la celebración de la Elección Especial Ley 167 de 30 de diciembre de 2020, “Ley para crear la Delegación Congresional de Puerto Rico”, la misma se llevará a cabo el **16 de mayo de 2021.**

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de abril de 2021.

FIRMADO
Lcdo. Rolando Cuevas Colón
Secretario

I. REQUISITOS

Las agencias interesadas en presentar sus propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos;

1. Entregar su propuesta en un sobre sellado en o antes del **23 de abril de 2021 hasta las 12:30 pm.**
2. Vasta experiencia en el campo de la publicidad en Puerto Rico y en el uso adecuado de todos los medios de comunicación disponibles y a su alcance.
3. Conocimiento de los términos electorales de acuerdo con el Código Electoral de Puerto Rico de 2020 (Ley 58 de 20 de junio de 2020).
4. No manejar cuentas de Gobierno o haber realizado campañas de Agencias de Gobierno.
5. No manejar o haber manejado cuentas de Partidos Políticos o candidatos políticos a puestos electivos.
6. Contar con una solvencia económica para adelantar los trabajos de la Comisión.
7. Tener un equipo de trabajo con experiencia para presentar los conceptos creativos que las campañas de la Comisión requieran.
8. Contar con un equipo de trabajo dedicado a la Comisión que esté compuesto por un Director Ejecutivo de Cuenta, Director Creativo, "Copywriter", Artistas Gráficos, Equipo de Tráfico, División de Medios, Productor (a), División de Promoción, División de Producción de vídeo y audio interno.
9. Contar con un locutor exclusivo para la Comisión que no haya promovido a Partidos Políticos, Candidatos Políticos o Agencias de Gobierno.
10. Estar disponible para reunirse y trabajar fuera de horas laborables todos los procesos de la celebración del evento electoral y durante la celebración del evento que se llevará a cabo el **16 de mayo de 2021.**

II. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LA COMISIÓN

Las agencias cualificadas serán citadas para realizar una presentación al pleno de la Comisión.

1. La presentación deberá incluir pero sin limitarse :
 - a. campaña publicitaria de exhortación al voto garantizando a todos los electores su derecho a ejercer el voto de forma igual, secreta, directa, libre de fraude ni coacción y sin inclinación a ningún grupo o sector ni tendencia ideológica o partidista.
 - b. campaña de cómo ejercer su derecho al voto y como votar, educación al elector sobre la papeleta
 - c. cualquier otro material creativo que la CEE requiera.
2. La presentación de cada Agencia de Publicidad tendrá una duración que no excederá de 30 minutos.

III. TERMINOS Y CONDICIONES

1. La Agencia seleccionada trabajará directamente en primera instancia con la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de la Comisión, y posteriormente se realizará una presentación en persona a la Comisión para la aprobación de todos los conceptos publicitarios.
2. Las facturas deberán ser entregadas entre 30 y 90 días con sus documentos de respaldo en original y debidamente identificadas con el nombre de campaña, medios, "Invoice Number", "Job Number" y descripción del proyecto.
3. La compañía seleccionada tiene que presentar ante Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de la CEE, **TRES (3)** estimados de costos, dicho estimado tiene que incluir:
 - a. el título del proyecto,
 - b. "Job Number",
 - c. fecha del estimado,
 - d. descripción del concepto,
 - e. medio,
 - f. arte,
 - g. pautas,
 - h. firmas del suplidor.

4. La Comisión establece una facturación en la industria de la publicidad negociada bajo los descuentos establecidos para el gobierno y redes sociales, y en cumplimiento con la Carta Circular Núm., 1300-02-12.
5. Toda facturación deberá estar firmada en original por el Presidente de la Agencia de Publicidad y cumplir con las instrucciones que establece la Oficina del Contralor de Puerto Rico y el Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

FINAL DEL REQUERIMIENTO DE PROPUESTA